MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN
Avda. Carlos Antonio López e/ Gaspar Rodriguez de Francia y Bernardino Caballero
Tel: 0522 230 011 / 230 154
www.repatriacion.gov.py – muni_repa@hotmail.com

RESOLUCIÓN IM Nº 1400/2021

POR LA QUE SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2021 QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCIÓN DE LOCAL PARA FERIANTES EN LA PLAZA PROF. JOSE DOLORES AMARILLA", CON ID Nº 399530.-

Repatriación, 24 de junio del 2021

VISTO: El expediente conformado para el llamado a Contratación Directa para "Construcción de Local para Feriantes en la Plaza Prof. José Dolores Amarilla", con ID Nº 399530; y,

CONSIDERANDO:

Que, en tal sentido, el Art. 16 de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", dice: "Las convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos "...c) Contratación directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos…"-

Que, el Art. 78 del Decreto 2292/19 "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBICAS" dispone que "no será obligatoria la aprobación por la Máxima Autoridad Institucional de las cartas de invitación y además se aplicarán supletoriamente todas las disposiciones relativas a la Licitación Pública".-

Que, por su parte, el Art. 51 de la Ley Nº 3.966 "Orgánica Municipal" establece como deberes y atribuciones del Intendente Municipal: "…j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública y concurso de ofertas…". -

Que, verificado el expediente conformado surge que se hallan reunidos los recaudos necesarios para autorizar el inicio del procedimiento de contratación respectivo. -

POR TANTO, LA INTENDENTE MUNICIPAL DE REPATRIACION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1º **AUTORIZAR** la implementación de llamado a Contratación Directa Nº 12/2021 que tiene por objeto "**CONSTRUCCIÓN DE LOCAL PARA FERIANTES EN LA PLAZA PROF. JOSE DOLORES AMARILLA**", con ID Nº 399530.-

Art. 2º **REMITIR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; y comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar. -

LIC. ADRIANO BENITEZ TORRES
Secretario General

L. BEATRIZ BURGOS DE TORALES
Intendente Municipal